

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 20 DE ENERO DE 2015.**

PRESIDENTA

D^a PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-

VOCALES.-

D.GABRIEL GONZÁLEZ MEJIAS.-

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

VOCAL-SECRETARIA

D^a BEATRIZ DÍEZ FERNÁNDEZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos del día **veinte de enero de dos mil quince**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.- ACTO PUBLICO DE APERTURA DE SOBRES “B” CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CORPUS CHRISTI DE LA CIUDAD DE TOLEDO 2015”.-

OBJETO: “REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CORPUS CHRISTI DE LA CIUDAD DE TOLEDO 2015”.-

UNIDAD GESTORA: FESTEJOS Y CULTURA.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:

EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN LA CANTIDAD PARA LOS TRES LOTES DE 115.702,48 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 24.297,52 EUROS EN CONCEPTO DE I.V.A. (140.000,00 EUROS EN TOTAL):

- LOTE I: 57.851,24 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 12.148,76 EUROS DEL I.V.A (70.000,00 EUROS EN TOTAL).

- LOTE II: 41.322,32 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 8.677,68 EUROS DE I.V.A. (50.000,00 EUROS EN TOTAL).
- LOTE III: 16.528,93 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 3.471,07 EUROS DE I.V.A. (20.000,00 EUROS EN TOTAL).

TIPO DE LICITACIÓN: A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN, DEBIENDO FIGURAR EL IVA COMO PARTIDA INDEPENDIENTE.

EL LICITADOR PODRÁ OPTAR A UNO O A VARIOS LOTES. EN CASO DE QUE EL LICITADOR OPTE A VARIOS LOTES, DEBERÁ PRESENTAR OFERTAS INDEPENDIENTES PARA CADA UNO DE ELLOS, APORTANDO LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A CADA OFERTA E INDICANDO EN LOS MISMOS EL LOTE AL QUE SE OPTA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 2 DE MAYO AL 8 DE JUNIO DE 2015. INCIO DE LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN A PARTIR DEL 2 DE MAYO DE 2015. DESMONTAJE DE MATERIALES Y FINALIZACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS EL 8 DE JUNIO DE 2015, EXCEPTO LOS DE LA PLAZA DE TOROS QUE FINALIZARÁN EL 1 DE JUNIO DE 2015.

ANUNCIO DE LA CONVOTARORIA EN EL BOP. TOLEDO: 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26 DE DICIEMBRE DE 2014, HASTA LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- Plica nº 1, con el número 35846 del Registro General, que suscribe la empresa "RIFF PRODUCCIONES", en el que se indica que licita al lote 1.
- Plica nº 2, con el número 35.850 del Registro General, que suscribe la empresa "PUENTES PRODUCCIONES S.L.", en el que no se identifica lote al que licita.
- Plica nº 3, con el número 35.896 del Registro General, que suscribe la persona física "DAVID VIZCAYA CASADO", en el que no se identifica lote al que licita.
- Plica nº 4, con el número 35.897 del Registro General, que suscribe la empresa "PRODUCCIONES MULTIPLE S.L.L.", en el que se indica que licita al lote 1, lote 2 y lote 3.
- Plica nº 5, con el número 35.898 del Registro General, que suscribe "PINOCCHIO CONCERTS, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPERSAS", en el que no se identifica lote al que licita.
- Plica nº 6, con el número 35.908 del Registro General, que suscriben dos personas físicas "ALEJANDRO APARICIO RUBIO Y RICARDO BARCO BARRIOS" (OMAO C.B), en el que se indica que licita al lote 1 y lote 2.
- Plica nº 7, con el número 35.909 del Registro General, que suscribe la empresa "CARCAMA ESPECTÁCULOS S.L.", en el que se indica que licita al lote 2 y lote 3.
- Plica nº 8, con el número 35.885 del Registro General, que suscribe la empresa "ALBOROTO PRODUCCIONES S.L.", en el que no se identifica lote al que licita.
- Plica nº 9, con el número 35.886 del Registro General, que suscribe la empresa "MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L.", en el que se indica que licita al lote 3.

En primer lugar la Junta de Contratación toma conocimiento de la siguiente documentación que integra el expediente, entre otra:

- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 26 de diciembre de 2014, sobre las plicas presentadas.

- Acta de la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 20 de agosto de 2014 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar de los (9) nueve licitadores presentados. A este respecto, se hacen contar dos extremos:

1.- En cuanto al cumplimiento de acreditación de la solvencia económico-financiera y técnico profesional necesaria para contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, cumpliendo las exigencias reflejadas en los apartados g) y h) del Pliego Tipo de Clausulas Administrativas, se hace constar que se ha distinguido entre aquellos licitadores que optan a más de un lote, siendo el importe total de los mismos sin incluir I.V.A superior los 90.000 euros, que deberán acreditar el cumplimiento de las solvencias referidas por cualquiera de los medios previstos en los artículos 75 y 78 del TRLCSP, del resto de licitadores para los que es suficiente la presentación en el “sobre A” de la declaración responsable recogida en el anexo III del Pliego Tipo de Clausulas Administrativas, donde se declara la posesión de las solvencias referidas sin perjuicio de con posterioridad se requiera la acreditación de las mismas por los medios señalados en los artículos 75 y 78 del TRLCSP.

2.- En cuanto a la Comunidad de Bienes, OMAO C.B, careciendo las Comunidades de bienes de capacidad para contratar, se considera que concurren a la licitación las dos personas físicas integrantes de la misma: ALEJANDRO APARICIO RUBIO Y RICARDO BARCO BARRIOS.

- Diligencia expedida por la Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratación de fecha 19 de enero de 2015, donde se hace constar que se considera adecuada la subsanación realizada por los respectivos licitadores.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres “B” comprensivos de la documentación comprensiva de las “Referencias Técnicas” (criterios técnicos dependientes de juicio de valor), dejándose constancia que en la plica nº 8 presentada por “Alboroto Producciones S.L” se contienen tres sobres, señalando que licitan al lote 1, lote 2 y lote 3, comprobándose en cuanto al cumplimiento de acreditación de la solvencia económica-financiera y técnico profesional necesaria para contratar, que en el sobre “A” se acredita el cumplimiento de las solvencias referidas por los medios señalados en los artículos 75 y 78 del TRLCSP.

Verificado dicho extremo la Junta de Contratación admite las nueve (9) proposiciones formuladas, disponiendo la remisión de los sobres “B” a la Unidad Gestora de Festejos y Cultura para su valoración y ponderación por el Comité de Expertos nombrados al efecto.

Por último se hace constar que la fecha lugar y hora en que tendrá lugar el acto público para dar cuenta a los licitadores de la puntuación obtenida en los sobres “B” de “Referencias Técnicas”, así como la apertura del sobre “C”, se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

En consecuencia, La Junta de contratación acuerda:

1.- La admisión de las nueve (9) proposiciones formuladas en el procedimiento.

2.- La remisión de los sobres “B” a la Unidad Gestora de Festejos y Cultura para su valoración y ponderación por el Comité de Expertos nombrados al efecto.

3.- ACTO PUBLICO DE APERTURA DE SOBRES “B” Y “C” CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE DEL “SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA DISTRIBUIDO EN DOS (2) LOTES PARA EL AÑO 2015”.

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA DISTRIBUIDO EN DOS (2) LOTES PARA EL AÑO 2015”.-

UNIDAD GESTORA: OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:

EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN SE DETERMINA EN LA CANTIDAD TOTAL PARA LOS DOS (2) LOTES DE 57.024,79 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 11.975,21 EUROS EN CONCEPTO DE I.V.A (69.000,00 EUROS EN TOTAL):

- LOTE I: 40.495,87 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 8.504,13 EUROS DE I.V.A (49.000,00 EUROS EN TOTAL).
- LOTE II: 16.528,93 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 3.471,07 EUROS DE I.V.A (20.000 EUROS EN TOTAL).

EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA EN PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA PARA TODOS LOS ARTÍCULOS PREDETERMINADOS EN ANEXO PARA CADA LOTE, Y SE APLICARÁ SOBRE LOS PRECIOS REFLEJADOS PARA DICHO ANEXO.

RESPECTO DE TODOS LOS ARTÍCULOS NO PREDETERMINADOS QUE HAYAN DE INTEGRARSE EN CADA LOTE, SE OFERTARÁ TAMBIÉN UNA BAJA ÚNICA QUE HABRÁ DE SER DIFERENTE QUE LA OFERTADA PARA LOS PRODUCTOS PREDETERMINADOS EN LOS ANEXOS Y SE APLICARÁ SOBRE EL PRECIO DEL CATÁLOGO.

LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUIRÁN COMO PARTIDA INDEPENDIENTE EL I.V.A. A APLICAR, DEBIENDO CONTEMPLAR EL PRESUPUESTO PRECIO UNITARIO E I.V.A.

LOS PRECIOS RELACIONADOS EN LAS LISTAS ASÍ COMO LOS QUE COMERCIALIZA LA EMPRESA DEBERÁN INCLUIR LOS GASTOS DERIVADOS DEL TRANSPORTE DE LOS MISMOS A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA LOS QUE SE LES REQUIERA.

PODRÁN PRESENTARSE OFERTAS PARA CADA UNO DE LOS LOTES PUDIENDO FORMULARSE A LOS DOS, O A UNO ÚNICAMENTE. LOS PRECIOS QUE SE OFERTEN SE MANTENDRÁN DURANTE TODO EL AÑO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTOS OSCILEN.

PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA DEL SUMINISTRO: EL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SERÁ DE SIETE (7) DÍAS NATURALES, COMO MÁXIMO, DESDE LA FECHA DE PETICIÓN, EL CUAL SE REDUCIRÁ A 48 HORAS EN CASOS DE URGENCIA SEGÚN APRECIACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA EN EL PERFIL DE CONTRATANTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26 DE DICIEMBRE DE 2014, HASTA LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- Plica nº 1 con el número 35.783 del Registro General, presentada por la empresa “FERRETERIA INDUSTRIAL de JESUS S.L.”
- Plica nº 2 con el número 35.784 del registro General, presentada por la empresa “LOPEZ HERMANOS S.A.”.

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 26 de diciembre de 2014, sobre las plicas presentadas.
- Acta de la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 14 de enero de 2015 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar de los (2) dos licitadores presentados.

La Junta de Contratación acuerda la admisión de las dos (2) proposiciones formuladas en el procedimiento.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres “B” y seguidamente se procede a la apertura de los sobres “C” comprensivos de la documentación relativa al único criterio de adjudicación (precio), con los siguientes resultados:

- Plica Nº 1 presentada por “**FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L**”

- LOTE 1
 - Artículos predeterminados (relacionados en Anexo)
16% de Baja única para todos los artículos relacionados, sobre los precios unitarios reflejados en el anexo.
 - Artículos no predeterminados (según necesidades municipales)
20% de Baja única para todos los artículos no predeterminados en el listado, sobre precios de catálogo.
- LOTE 2
 - Artículos predeterminados (relacionados en Anexo)
16% de Baja única para todos los artículos relacionados, sobre los precios unitarios reflejados en el anexo.
 - Artículos no predeterminados (según necesidades municipales)
20% de Baja única para todos los artículos no predeterminados en el listado, sobre precios de catálogo.

- Plica Nº 2 presentada por “**LOPEZ HERMANOS TOLEDO S.A.**”

- LOTE 1
 - Artículos predeterminados (relacionados en Anexo)
10% de Baja única para todos los artículos relacionados, sobre los precios unitarios reflejados en el anexo.
 - Artículos no predeterminados (según necesidades municipales)
20% de Baja única para todos los artículos no predeterminados en el listado, sobre precios de catálogo.

Y disponiéndose la remisión de los mismos a la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras para su valoración y ponderación.

En consecuencia, La Junta de contratación acuerda:

- 1.- La admisión de las dos (2) proposiciones formuladas en el procedimiento.
- 2.- La remisión de los sobres "B" y "C" a la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras para su valoración y ponderación.

4.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LA "MEMORIA VALORADA DEL PARQUE FORESTAL Y HUERTOS URBANOS DE VALPARAISO (TOLEDO).

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN "MEMORIA VALORADA DEL PARQUE FORESTAL Y HUERTOS URBANOS DE VALPARAISO (TOLEDO).

UNIDAD GESTORA: SERVICIOS DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 61.853,24 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 12.989,18 EUROS DE I.V.A. (74.842,42 EUROS EN TOTAL).
TIPO DE LICITACIÓN A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.

NÚMERO DE TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: CINCO (5).

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 5 DE DICIEMBRE DE 2014, HASTA LAS 14: HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- Plica número 1, con el número 34.956 del Registro General, que suscribe la empresa GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.
- Plica número 2, con el número 33.971 del Registro General, que suscribe la empresa CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A."
- Plica número 3, con el número 34.046 del Registro General, que suscribe la empresa ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- Plica número 4, con el número 34.058 del Registro General, que suscribe la empresa GRUPORAGA, S.A.

- Plica número 5, con el número 35.628 del Registro General, que suscribe la empresa “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.

NUMERO DE TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA A LA NEGOCIACIÓN: DOS (2).

ASPECTOS A NEGOCIAR: NUMERO DE ÁRBOLES A PLANTAR Y CALIBRE DE LOS MISMOS.

FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

Vistas las proposiciones formuladas con el resultado siguiente:

- **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.:**
 - Ofrece la cantidad de 42.009,94 euros de principal, más 8.822,09 euros de I.V.A **(50.832,03 euros en total)**.
 - Ampliación plazo de garantía Cuatro (4) Años. Plazo de garantía total Cinco (5) Años.
- **CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”**
 - Ofrece la cantidad de 49.110,03 euros de principal, más 10.313,11 euros de I.V.A **(59.423,14 euros en total)**.
 - Ampliación plazo garantía: Cero (0) Años. Plazo de garantía total Un (1) Año.
- **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**
 - Ofrece la cantidad de 41.409,50 euros de principal, más 8.696,00 euros de I.V.A **(50.105,50 euros en total)**.
 - Ampliación plazo garantía: Tres (3) Años. Plazo de garantía total Cuatro (4) Años.
- **GRUPO RAGA, S.A.**
 - Ofrece la cantidad de 45.626,00 euros de principal, más 9.581,46 euros de I.V.A **(55.207,46 euros en total)**.
 - No presenta sobre B.
- **“ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L**
 - Ofrece la cantidad de 52.694,98 euros de principal, más 11.065,95 euros de I.V.A **(63.760,93 euros en total)**.
 - Ampliación plazo de garantía: Tres (3) Años. Plazo de garantía total Cuatro (4) Años.

Así como el contenido del informe emitido con fecha 15 de diciembre de 2014 por el Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras en el que se pone de manifiesto que el resultado de la valoración realizada sobre las cinco (5) proposiciones presentadas es el siguiente:

- 1) ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.....97,50 puntos.
- 2) GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.....97,36 puntos.
- 3) GRUPORAGA, S.A.....71,44 puntos.
- 4) CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.....56,10 puntos.
- 5) “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.....47,82 puntos.

Con fecha 10 de diciembre de 2014 la Junta de Contratación procede a la admisión de las proposiciones presentadas por los cinco (5) licitadores, así como de la remisión a la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras para que proceda, en su caso, a la apertura de un proceso de negociación.

En consecuencia, realizado proceso de negociación con las empresas ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L y GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A, La Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras remite a la Junta de Contratación informe del Jefe de Servicio de la misma, en el que se pone de manifiesto, que visto el contenido de las ofertas presentadas relativas a la fase de negociación del procedimiento referenciado y el estudio realizado por el Encargado de Parques y Jardines con fecha 13 de enero de 2015, donde se indica que de las dos propuestas presentadas por las empresas ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L y GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A, la más favorable es la presentada por la empresa GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A, puesto que siendo la oferta económica igual 50.105,50 EUROS I.V.A. incluido y plazo de garantía de 5 años en ambos casos, su oferta incrementa el número de árboles en un total de 73 ejemplares, aumenta el calibre de todos los árboles de alineación exterior e incluye la instalación de riego por goteo automático para este aumento de arbolado, se propone clasificar las ofertas formuladas y admitidas como sigue a continuación:

- 1) GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.
- 2) ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 3) GRUPO RAGA, S.A.
- 4) CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
- 5) "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L."

Por todo lo anterior, La Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

Primero.- Clasificar las ofertas formuladas y admitidas como sigue a continuación:

- 1) GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.
- 2) ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 3) GRUPO RAGA, S.A.
- 4) CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
- 5) "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L."

Segundo.- Requerir a la empresa "GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A", a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- Depósito de garantía definitiva en el importe de 2.070,48 euros.
- Certificado de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Así mismo, se estima conveniente que el acuerdo de adjudicación que posteriormente se adopte, en su caso, por el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- Adjudicatario: GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.

- Importe de adjudicación: 41.409,50 euros de principal, más 8.696,00 euros de I.V.A., 50.105,50 euros I.V.A incluido.
- Plazo de Garantía: 5 AÑOS.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

**EL VOCAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.

Fdo. Beatriz Díez Fernández.